



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 4888/FHCS/STW/2009 sobre llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la materia Literatura Argentina II del Profesorado y Licenciatura en Letras, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribe (1) un aspirante a cubrir el cargo, según acta de cierre de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales folio 18;

Que el tema fue tratado por el departamento de Letras;

Que según el acta de evaluación de antecedentes folio 21, se propone a la Prof. Ana María Jones;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. Ana María Jones** como Profesora Adjunta interina, dedicación simple en la materia **Literatura Argentina II** del Profesorado y Licenciatura en Letras, sede Trelew desde el 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 260/09.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 131/2010